

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
LA COMPAÑÍA NEOMOBILECUADOR S.A.**

Siendo las 9H00, del 31 de marzo de 2013, se reúnen todos los socios de la compañía **NEOMOBILECUADOR S.A.**, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, Torre París, Piso cinco, de esta Ciudad de Quito, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
1) NEOMOBILE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	50,00	50,00	50,00
2) NEOMOBILE SPAIN S.L.	4.950,00	4.950,00	4.950,00
TOTAL:	5.000,00	5.000,00	5.000,00

Los accionistas comparecen representados mediante poder por la Dra. Ana Lucía Escobar García.

Actúa como secretaria la Apoderada Legal, Ingrid Bowen, y como Presidenta de la Junta Ana Lucía Escobar.

Por hallarse reunida la totalidad del capital pagado, los socios deciden unánimemente instalarse de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal de accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y el Informe del Gerente.
2. Aprobación del Código de Ética de la compañía Neomobilecuador S.A..
3. Designación de un Comisario para el año 2012, de acuerdo a los estatutos y a la legislación ecuatoriana.

Aceptado unánimemente el orden del día, la presidenta declara instalada legalmente la Junta General Ordinaria en sesión Universal, procediéndose a continuación a tratar los temas acordados:

1.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y el Informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico de 2012.

by

La presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al Estado de Situación Financiera, al Estado de Resultados Integral y al Informe del Gerente del año 2012.

La Apoderada Legal pone de manifiesto que, tal como se desprende de los documentos conocidos por la Junta General, existieron pérdidas por un monto de US \$ 17.970,89, por lo que no procede formar el fondo de reserva legal.

Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía no tiene empleados en relación de dependencia.

2.- Aprobación del código de ética:

La presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al código de ética.

La Junta decide por unanimidad aprobar el código de ética de la Compañía.

3.- Designación de un Comisario para el año 2012, de acuerdo a los estatutos y a la legislación ecuatoriana.

Luego de deliberar, la Junta General, libre, voluntaria y unánimemente, resuelve designar a la Sra. Susana Velásquez, como Comisario para el ejercicio fiscal 2012.

El honorario de \$500 + 12% IVA fijado por la Sra. Susana Velásquez, Comisario, es expuesto y aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta.

Por no haber más asuntos que tratar, la Presidenta declara un receso para la elaboración de la presente Acta.

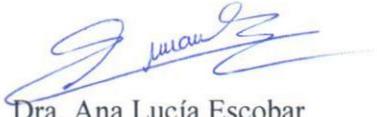
Reanudada la sesión, la Secretaria da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h00.

Se incorpora al expediente:

1. Lista de Asistentes
2. Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y el Informe del Gerente.
3. Código de Ética de la compañía Neomobilecuador S.A.

Handwritten mark

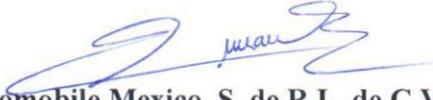
Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.



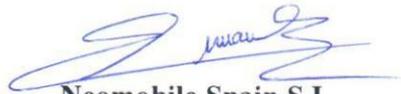
Dra. Ana Lucía Escobar
Presidenta ad-Hoc



Ingrid Bowen
Apoderada Legal - Secretaria de la Junta



Neomobile Mexico, S. de R.L. de C.V.
Accionista
Representada por Dra. Ana Lucía Escobar García



Neomobile Spain S.L.
Accionista
Representada por Dra. Ana Lucía Escobar García